

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26791** *MENELAO Y AGAMENÓN, S.A.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 87/11, seguido en este Juzgado a instancia de Juan Garrote Cantero contra "Menelao y Agamenón, S.A." con CIF n.º A-82635160, en ejecución de sentencia de fecha 14/1/11, se ha dictado Decreto de fecha 8/7/11, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 14.906,87 euros de principal y otros 2.900 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110056483-1